

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No.
0779 DE 26 DE JUNIO DE 2026

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1068288

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Resguardo Indígena Caño Mesetas Dagua y Murciélagos, conforme a lo establecido en la resolución RGE No. 0779 de 26 de junio de 2026, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento	VICHADA
Municipio	PUERTO CARREÑO
Corregimiento(s)	CASUARITO
Veredas(s)	N/A
Área total inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	83.226 ha + 4.474 m2
Tipología del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	TIPOLOGIA 1 “DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS O AMPLIADOS”
Número de polígonos	1

Polígono No. 1 – Resguardo Indígena constituido Caño Mesetas Dagua y Murciélagos.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	540-946
Área(s) registral(s)	83.720 ha + 0000 m2
Número(s) Predial(s)	990010002000000010211000000000
Área(s) Catastral(s)	83.720 ha + 0000 m2
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts ²	83.226 ha + 4.474 m2
Tipología(s) del Territorio	Tipología 1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	5° 49' 53,494" N	68° 0' 34,088" W	2204824,13	5552935,11
20	5° 44' 45,855" N	67° 40' 13,560" W	2195686,77	5590692,12
23	5° 43' 47,129" N	67° 44' 40,231" W	2193800,38	5582475,85
24	5° 42' 20,942" N	67° 44' 52,978" W	2191140,39	5582106,64
28	5° 39' 34,757" N	67° 43' 55,933" W	2186034,34	5583914,59
30	5° 39' 33,868" N	67° 43' 56,953" W	2186006,67	5583883,35
31	5° 39' 30,661" N	67° 45' 7,136" W	2185888,15	5581717,28
35	5° 36' 2,682" N	67° 45' 48,119" W	2179466,69	5580509,56
48	5° 36' 25,278" N	68° 2' 9,537" W	2179898,89	5550205,72
51	5° 40' 31,535" N	68° 0' 52,051" W	2187506,04	5552532,29
53	5° 40' 56,886" N	68° 0' 38,150" W	2188290,78	5552954,55
54	5° 41' 14,220" N	67° 59' 4,856" W	2188849,80	5555829,21
56	5° 44' 35,410" N	67° 59' 23,439" W	2195043,43	5555201,59
57	5° 44' 33,080" N	68° 0' 9,254" W	2194959,25	5553788,38
58	5° 46' 49,459" N	68° 1' 37,016" W	2199137,18	5551043,48
1	5° 49' 53,494" N	68° 0' 34,088" W	2204824,13	5552935,11

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo del punto número 1 se sigue en línea quebrada, aguas abajo por el caño Dagua, hasta encontrar la desembocadura del caño Murciélago en el caño Dagua, donde se encuentra el punto número 20 con coordenadas planas E = 5590692 m, N = 2195686 m; en una distancia acumulada de 65.448 metros, colindando sucesivamente con los predios de toponimia LOS OSOS VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020022000000000, iniciando en el punto número 1 hasta el punto número 2 con coordenadas planas E= 5552981m, N = 2204846 m; del punto número 2 al punto número 3 con coordenadas planas E= 5554235 m, N = 2204632 m, y de toponimia LOTE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020024000000000, del punto número 3 al punto número 4 con coordenadas planas E= 5560117 m, N = 2203469 m, y de toponimia CUJINAYA VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020025000000000, del punto número 4 al punto número 5 con coordenadas planas E= 5564172 m, N = 2206397 m, y de toponimia LOTE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020048000000000, del punto número 5 al punto número 6 con coordenadas planas E= 5567439 m, N = 2208567 m, y de toponimia LA ESPERANZA VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020047000000000, del punto número 6 al punto número 7 con coordenadas planas E= 5568616 m, N = 2207904 m, y de toponimia LOTE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020049000000000, del punto número 7 al punto número 8 con coordenadas planas E= 5571866
--------	--

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
 Publica
 ☒
 Reservada
 ☐
 Clasificada
 ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	m, N = 2205493 m, y de toponimia EL PIAPOCO VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020051000000000, del punto número 8 al punto número 9 con coordenadas planas E= 5573454 m, N = 2204683 m, y de toponimia EL CINARUCO VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020054000000000, del punto número 9 al punto número 10 con coordenadas planas E= 5575234 m, N = 2203407 m, y de toponimia LOTE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020057000000000, del punto número 10 al punto número 11 con coordenadas planas E= 5577314 m, N = 2204812 m, y de toponimia FORTALEZA de propiedad de Humberto Perdomo Rodríguez, identificado con No. predial 990010001000000020157000000000, del punto número 11 al punto número 12 con coordenadas planas E= 5577960 m, N = 2204837 m, y de toponimia LA FORTALEZA VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020055000000000, del punto número 12 al punto número 13 con coordenadas planas E= 5578663 m, N = 2204739 m, y de toponimia BRASILIA VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020058000000000, del punto número 13 al punto número 14 con coordenadas planas E= 5582820 m, N = 2204516 m, y de toponimia DANIELA VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020059000000000, del punto número 14 al punto número 15 con coordenadas planas E= 5583776 m, N = 2204199 m, y de toponimia MADRIL VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020113000000000, del punto número 15 al punto número 16 con coordenadas planas E= 5585831 m, N = 2203290 m, y de toponimia SAN FELIX VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020106000000000, del punto número 16 al punto número 17 con coordenadas planas E= 5585577 m, N = 2200604 m, y de toponimia EL TUTEQUE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020108000000000, del punto número 17 al punto número 18 con coordenadas planas E= 5586356 m, N = 2198198 m, y de toponimia LOTE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020109000000000, del punto número 18 al punto número 19 con coordenadas planas E= 5589884 m, N = 2196138 m, y de toponimia LOTE VDA GUARIPA, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010001000000020110000000000, del punto número 19 al punto número 20 con coordenadas planas E= 5590692 m, N = 2195687 m, y de toponimia LOTE VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010253000000000.
ORIENTE:	Lindero 2: Del punto número 20 se sigue en línea quebrada, aguas arriba por el caño Murciélago, hasta encontrar la desembocadura del caño Tigre en el caño Murciélago, donde se encuentra el punto número 23 con una distancia acumulada de 12.840 metros, colindando sucesivamente con los predios de toponimia LA PRINGAMOSA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010244000000000, iniciando del punto número 20 hasta el punto número 21 con coordenadas planas E= 5589791 m, N = 2194350 m; del punto número 21 al punto número 22 con coordenadas planas E= 5588134 m, N = 2192900 m, y de toponimia VILLA ISABEL VDA CASUARITO, de propiedad de Rubén Alexander Mejía Contreras

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	identificado con No. predial 990010002000000010256000000000, del punto número 22 al punto número 23 con coordenadas planas E= 5582476 m, N = 2193800 m, y de toponimia NAZARETH VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010237000000000. Lindero 3: Desde el punto número 23 se sigue en línea quebrada por el caño Tigre aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del caño Pebisamú en el caño Tigre, donde se encuentra ubicado el punto número 24 con coordenadas planas E= 5582107 m, N = 2191140 m, con una distancia acumulada de 2791 metros y colindando con el predio de toponimia NAZARETH VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010237000000000. Lindero 4: Del punto número 24 se sigue en línea quebrada, aguas arriba por el caño Pebisamú en sentido sur, pasando por su nacimiento, hasta donde se encuentra el punto número 28 con una distancia acumulada de 6.207 metros, colindando sucesivamente con los predios de toponimia NAZARETH VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010237000000000, iniciando del punto número 24 hasta el punto número 25 con coordenadas planas E= 5582486 m, N = 2190828 m; del punto número 25 al punto número 26 con coordenadas planas E= 5583826 m, N = 2188939 m, y de toponimia SAN ROQUE VDA CASUARITO, de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, identificado con No. predial 990010002000000010236000000000; del punto número 26 al punto número 27 con coordenadas planas E= 5584247 m, N = 2186818 m, y de toponimia SAN ROQUE V CENTRO POBLADO CASUARI, de propiedad de la Finca La Trinidad Vichada S.A.S, identificado con No. predial 990010002000000010234000000000; del punto número 27 al punto número 28 con coordenadas planas E= 5583915 m, N = 2186034 m, y de toponimia COOPER VDA CASUARITO, de propiedad de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000010233000000000. Lindero 5: Desde el punto número 28 se sigue en línea recta en dirección suroeste hasta donde se encuentra ubicado el punto número 30, con una distancia acumulada de 41 metros y colindando sucesivamente con los predios de toponimia LA TALANQUERA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010228000000000, iniciando desde el punto 28 hasta el punto 29 con coordenadas planas E= 5583901 m, N = 2186022 m; del punto número 29 al punto número 30 con coordenadas planas E= 5583883 m, N = 2186007 m, y de toponimia VILLA ADRIANA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010229000000000. Lindero 6: Del punto número 30 se sigue en línea recta con un azimut aproximado de 268°00' y una longitud aproximada de 2169 metros hasta encontrar el punto número 31 con coordenadas planas E = 5581717 m, N = 2185888 m, colindando con el predio de toponimia VILLA ADRIANA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010229000000000. Lindero 7: Del punto número 31 se sigue aguas arriba por el caño Saladial hasta su desembocadura en el caño Mesetas, donde se encuentra ubicado el punto número 35 con coordenadas planas E = 5580510 m, N = 2179467 m, con una distancia acumulada de 7.293 metros, colindando sucesivamente con los predios de toponimia VILLA ADRIANA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010229000000000, iniciando del punto número 31
--	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	hasta el punto número 32 con coordenadas planas E= 5581422 m, N = 2183911 m; del punto número 32 al punto número 33 con coordenadas planas E= 5580418 m, N = 2181295 m, y de toponimia LA REFORMA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010226000000000; del punto número 33 al punto número 34 con coordenadas planas E= 5580496 m, N = 2179648 m, y de toponimia EL ANGEL VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación identificado con No. predial 990010002000000010225000000000; del punto número 34 al punto número 35 con coordenadas planas E= 5580510 m, N = 2179467 m, y de toponimia SANTA MARTA VDA CASUARITO, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000010213000000000.
SUR:	Lindero 8: Del punto número 35 se sigue en línea quebrada, por el caño Mesetas aguas arriba, hasta donde desemboca el caño Las Merceditas o Quequebayo en el caño Mesetas, donde se encuentra ubicado el punto número 48 con coordenadas planas E = 5550206 m, N = 2179899 m; en una distancia acumulada de 41.356 metros, colindando sucesivamente con los predios de toponimia FINCA VILLA CAMILA, de propiedad de WHITE FLOWER S.A.S., identificado con No. predial 990010002000000020149000000000, iniciando en el punto número 35 hasta el punto número 36 con coordenadas planas E= 5577088m, N = 2178712 m; del punto 36 hasta el punto 37 con coordenadas planas E= 5576257 m, N = 2178849 m, y de toponimia FINCA VILLA DANNY 2 VDA GARCITAS, de propiedad de WHITE FLOWER S.A.S., identificado con No. predial 990010002000000020147000000000; del punto 37 hasta el punto 38 con coordenadas planas E= 5573956 m, N = 2179273 m, y de toponimia FINCA VILLA DANNY VDA GARCITAS, de propiedad de WHITE FLOWER S.A.S., identificado con No. predial 990010002000000020148000000000; del punto 38 hasta el punto 39 con coordenadas planas E= 5569803 m, N = 2179640 m, y de toponimia LOTE VDA GARCITAS, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020131000000000; del punto 39 hasta el punto 40 con coordenadas planas E= 5569060 m, N = 2180014 m, y de toponimia LA GORGONA VDA GARCITAS, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020130000000000; del punto 40 hasta el punto 41 con coordenadas planas E= 5564926 m, N = 2176910 m, y de toponimia LA NACION MORICHAL VDA LA ESMERALD, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020170000000000; del punto 41 hasta el punto 42 con coordenadas planas E= 5563777 m, N = 2176503 m, y de toponimia LA NACION VDA GARCITAS, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020080000000000; del punto 42 hasta el punto 43 con coordenadas planas E= 5562024 m, N = 2175961 m, y de toponimia LA PELUCHERA VDA GARCITAS, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020048000000000; del punto 43 hasta el punto 44 con coordenadas planas E= 5561163 m, N = 2176466 m, y de toponimia LA LAGUNA VDA GARCITAS, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020047000000000; del punto 44 hasta el punto 45 con coordenadas planas E= 5558401 m, N = 2176948 m, y de toponimia EL TOPACIO VDA GARCITAS, de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020091000000000; del punto 45 hasta el punto 46 con coordenadas planas E= 5553368 m, N = 2178928 m, y de toponimia LA FORTUNA VDA GARCITAS de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020085000000000; del punto 46 hasta el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	punto 47 con coordenadas planas E= 5551531 m, N = 2179380 m, y de toponimia EL RIO VDA GARCITAS de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020086000000000; del punto 47 hasta el punto 48 con coordenadas planas E= 5550206 m, N = 2179899 m, y de toponimia EL EDEN VDA GARCITAS de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000020114000000000.
OCCIDENTE:	Lindero 9: Del punto número 48 se sigue por el caño Las Merceditas o Quequebayo aguas arriba pasando por su nacimiento donde se encuentra el punto 51 con coordenadas planas E = 5552532 m, N = 2187506 m, con una distancia acumulada de 9.089 metros, colindando sucesivamente con los predios de toponimia LA GUACA VDA LA ESMERALDA, de propiedad de Dionisio Isaza López, identificado con No. predial 990010002000000010127000000000, iniciando del punto número 48 hasta el punto número 49 con coordenadas planas E= 5551513 m, N = 2181965 m; del punto 49 hasta el punto 51 con coordenadas planas E= 5552532 m, N = 2187506 m, y de toponimia EL EDEN VDA GARCITAS de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000010126000000000, pasando por el punto 50 donde se ubica el nacimiento del caño Las Merceditas o Quequebayo con coordenadas planas E= 5552601 m, N = 2186987 m. Lindero 10: Del punto número 51 se continúa en línea quebrada en sentido noreste hasta encontrar el punto 53 con coordenadas planas E= 5552955 m, N = 2188291 m, con una distancia acumulada de 1010 metros, pasando por el punto 52 con coordenadas planas E= 5552627 m, N = 2188147 m, colindando con el predio de toponimia LA GUAHIBA VDA LA ESMERALDA de propiedad de INMOBILIARIA LA CARTUJA S.A.S, identificado con No. predial 990010002000000010124000000000. Lindero 11: Del punto 53 se continúa en línea quebrada con dirección noreste hasta encontrar el caño Mucurita ubicado en el punto 54 con coordenadas planas E= 5555829 m, N = 2188850 m, en una distancia acumulada de 3878 metros, en colindancia con el predio de toponimia LA MARCELA VDA LA ESMERALDA de propiedad de Horacio Ernesto Pérez Uribe, identificado con el No. predial 990010002000000010125000000000. Lindero 12: Del punto número 54 se continúa en línea quebrada aguas abajo por el caño Mucurita, en sentido norte hasta su desembocadura en el caño Murciélagos en el punto 56 con coordenadas planas E= 5555149 m, N = 2194392 m, en una distancia acumulada de 6.790 metros. Pasando por el punto número 55 con coordenadas planas E= 5556024 m, N = 2192164 m, en colindancia con el predio de toponimia LA MARCELA VDA LA ESMERALDA de propiedad de Horacio Ernesto Pérez Uribe, identificado con el No. predial 990010002000000010125000000000; del punto 55 se continúa aguas abajo por el caño Mucurita hasta su desembocadura en el caño Murciélagos, ubicado en el punto número 56 con coordenadas planas E= 5555149 m, N = 2194392 m, en colindancia con el predio de toponimia LA VEREMOS VDA CASUARITO, de propiedad de Felipe Adolfo Soto Álvarez identificado con el No. predial 990010002000000010122000000000. Lindero 13: Del punto número 56 se sigue aguas arriba por el caño Murciélagos hasta encontrar la desembocadura del caño Murciélagos brazo norte, en el caño Murciélagos, recorriendo una distancia aproximada de 1437 metros donde se encuentra ubicado el punto número 57 con coordenadas planas con coordenadas planas E= 5553788 m, N = 2194959 m.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Lindero 14: Del punto 57 se sigue aguas arriba por el caño Murciélago brazo norte hasta su nacimiento, donde se encuentra localizado el punto 58 con coordenadas planas E= 5551043 m, N = 2199137 m, recorriendo una distancia aproximada de 6.384 metros y en colindancia con el predio de toponimia LA HINOJOSA VDA CASUARITO de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000010121000000000. Lindero 15: Del punto número 58 se sigue en línea recta con un azimut aproximado de 30°15" y longitud aproximada de 5.993 metros hasta encontrar el punto número 1, punto de partida y cierre, en colindancia con el predio de toponimia LOTE VDA CASUARITO de propiedad de La Nación, identificado con No. predial 990010002000000010119000000000.
--	---

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes junio de 2026,



MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO
DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UAEGRTD.

Proyectó: Andrea del Pilar Suárez Lemus, profesional jurídico equipo étnico, Dirección Territorial Bogotá

Proyecto: Cristhian Camilo Malo Sánchez, profesional catastral equipo étnico, Dirección Territorial Bogotá

Revisó: Alejandra González Gutiérrez, líder del equipo de asuntos étnicos, DT Bogotá

ID: 1068288

